

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día veintitrés de Mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Excusó su ausencia Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez. Asiste el Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

**2º.- EXPEDIENTE 5268/2023. CERTIFICACIÓN NÚMERO 3 DE LA OBRA "ADECUACIÓN EN MATERIA DE PEATONALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL CASCO URBANO-CALLE SAN SEBASTIÁN, CAPITÁN CARRASCOSA, FRANCISCANOS Y AMARO (T.M. DE GÁLDAR)". ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 3 y su factura número F23-00049 de la obra "ADECUACIÓN EN MATERIA DE PEATONALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL CASCO URBANO-CALLE SAN SEBASTIÁN, CAPITÁN CARRASCOSA, FRANCISCANOS Y AMARO (T.M. DE GÁLDAR)", debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de setenta y nueve mil seiscientos treinta y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos (79.637,54 €).



Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 3 de la obra “ADECUACIÓN EN MATERIA DE PEATONALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL CASCO URBANO-CALLE SAN SEBASTIÁN, CAPITÁN CARRASCOSA, FRANCISCANOS Y AMARO (T.M. DE GÁLDAR)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de setenta y nueve mil seiscientos treinta y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos (79.637,54 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F23-00049 por importe de setenta y nueve mil seiscientos treinta y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos (79.637,54 €).

**3º.- EXPEDIENTE 6589/2023. CERTIFICACIÓN NÚMERO 2 DE LA OBRA "FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)". ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número SAT202305003 de la obra “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de diecisiete mil setecientos setenta y seis euros con treinta y ocho céntimos (17.776,38 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 2 de la obra “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de diecisiete mil setecientos setenta y seis euros con treinta y ocho céntimos (17.776,38 €).

Segundo.- Aprobar la factura número SAT202305003 por importe de diecisiete mil setecientos setenta y seis euros con treinta y ocho céntimos (17.776,38 €).

**4º.- EXPEDIENTE 9206/2023. CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LA OBRA "PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES - CETA EL SOBRADILLO - FASE I". ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número Emit-186 de la obra “PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE I”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de ocho mil ciento noventa y siete euros (8.197 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra “PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE



l", debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de ocho mil ciento noventa y siete euros (8.197 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-186 por importe de ocho mil ciento noventa y siete euros (8.197 €).

**URGENCIA.-** Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

**A).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

A.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 4 de la obra "REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN VARIOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR, I FASE-2022", debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de cero euros.

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

- Aprobar la certificación número 4 de la obra "REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN VARIOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR, I FASE-2022", debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de cero euros.

A.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 5 y su factura número 20FV23050041 de la obra "REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN VARIOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR, I FASE-2022", debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con sesenta y nueve céntimos (35.485,69 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 5 de la obra "REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN VARIOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR, I FASE-2022", debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con sesenta y nueve céntimos (35.485,69 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 20FV23050041 por importe de treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con sesenta y nueve céntimos (35.485,69 €).

A.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 3 y su factura número SAT202305008 de la obra "FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)", debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de



veintiún mil seiscientos sesenta y un euros con noventa y cuatro céntimos (21.661,94 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 3 de la obra “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de veintiún mil seiscientos sesenta y un euros con noventa y cuatro céntimos (21.661,94 €).

Segundo.- Aprobar la factura número SAT202305008 por importe de veintiún mil seiscientos sesenta y un euros con noventa y cuatro céntimos (21.661,94 €).

A.4).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número Emit-619 de la obra “REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN LA CALLE SÍNDICO LORENZO Y VÁZQUEZ”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L.; por importe de ciento nueve mil treinta y dos euros con cuatro céntimos (109.032,04 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra “REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN LA CALLE SÍNDICO LORENZO Y VÁZQUEZ”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L.; por importe de ciento nueve mil treinta y dos euros con cuatro céntimos (109.032,04 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-619 por importe de ciento nueve mil treinta y dos euros con cuatro céntimos (109.032,04 €).

A.5).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 4 y su factura número F23-00052 de la obra “ADECUACIÓN EN MATERIA DE PEATONALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL CASCO URBANO-CALLE SAN SEBASTIÁN, CAPITÁN CARRASCOSA, FRANCISCANOS Y AMARO (T.M. DE GÁLDAR)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de noventa y nueve mil quinientos treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (99.534,72 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 4 de la obra “ADECUACIÓN EN MATERIA DE PEATONALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL CASCO URBANO-CALLE SAN SEBASTIÁN, CAPITÁN CARRASCOSA, FRANCISCANOS Y AMARO (T.M. DE GÁLDAR)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de noventa y nueve mil quinientos treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (99.534,72 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F23-00052 por importe de noventa



y nueve mil quinientos treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (99.534,72 €).

A.6).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 7 y su factura número F23-00053 de la obra “HABILITACIÓN DE UNIDAD ESCOLAR EN ALBERGUE PARA EL CAMINO DE SANTIAGO FASE 1-2 CAIDERS, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de catorce mil cuatrocientos treinta y siete euros con diecinueve céntimos (14.437,19 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 7 de la obra “HABILITACIÓN DE UNIDAD ESCOLAR EN ALBERGUE PARA EL CAMINO DE SANTIAGO FASE 1-2 CAIDERS, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de catorce mil cuatrocientos treinta y siete euros con diecinueve céntimos (14.437,19 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F23-00053 por importe de catorce mil cuatrocientos treinta y siete euros con diecinueve céntimos (14.437,19 €).

A.7).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 8 y su factura número F23-00054 de la obra “HABILITACIÓN DE UNIDAD ESCOLAR EN ALBERGUE PARA EL CAMINO DE SANTIAGO FASE 1-2 CAIDERS, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de trece mil ciento cincuenta y cinco euros con ochenta y nueve céntimos (13.155,89 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 8 de la obra “HABILITACIÓN DE UNIDAD ESCOLAR EN ALBERGUE PARA EL CAMINO DE SANTIAGO FASE 1-2 CAIDERS, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de trece mil ciento cincuenta y cinco euros con ochenta y nueve céntimos (13.155,89 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F23-00054 por importe de trece mil ciento cincuenta y cinco euros con ochenta y nueve céntimos (13.155,89 €).

A.8).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 4 y su factura número TT/2023-974 de la obra “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE FRANJA PEATONAL EN MARGEN IZQUIERDO DE LA VÍA GC-220 PK 0+000 AL PK 0+843. T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista GESTAGUA S.A.; por importe de doscientos treinta y un mil setecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y un céntimos (231.752,51 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:



Primero.- Aprobar la certificación número 4 de la obra “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE FRANJA PEATONAL EN MARGEN IZQUIERDO DE LA VÍA GC-220 PK 0+000 AL PK 0+843. T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista GESTAGUA S.A.; por importe de doscientos treinta y un mil setecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y un céntimos (231.752,51 €).

Segundo.- Aprobar la factura número TT/2023-974 por importe de doscientos treinta y un mil setecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y un céntimos (231.752,51 €).

A.9).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número TT/2023-955 de la obra “MEJORAS EN EL RENDIMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista GESTAGUA S.A.; por importe de veintiséis mil cuatrocientos sesenta y un euros con veinte céntimos (26.461.20 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra “MEJORAS EN EL RENDIMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista GESTAGUA S.A.; por importe de veintiséis mil cuatrocientos sesenta y un euros con veinte céntimos (26.461.20 €).

Segundo.- Aprobar la factura número TT/2023-955 por importe de veintiséis mil cuatrocientos sesenta y un euros con veinte céntimos (26.461.20 €).

A.10).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 5 y su factura número Emit-23037, de la obra “REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS EN VARIAS ZONAS POR BORRASCA FILOMENA-CARRETERA DE BARRANCO HONDO TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista COPROGAL SOLUCIONES 2013, S.L.; por importe de once mil doscientos ocho euros con seis céntimos (11.208,06 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 5 de la obra “REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS EN VARIAS ZONAS POR BORRASCA FILOMENA-CARRETERA DE BARRANCO HONDO TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista COPROGAL SOLUCIONES 2013, S.L.; por importe de once mil doscientos ocho euros con seis céntimos (11.208,06 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-23037 por importe de once mil doscientos ocho euros con seis céntimos (11.208,06 €).

## **B).- APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-**



Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO	CONCEPTO	EUROS
ACAYMO SUÁREZ GARCÍA	POR VARIOS GASTOS	226,33
ACAYMO SUÁREZ GARCÍA	POR VARIOS GASTOS	4.682,30
ACC. FLORISTERÍA Y JARDÍN 2002, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	4.217,94
ACC. FLORISTERÍA Y JARDÍN 2002, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	4.339,92
ACC. FLORISTERÍA Y JARDÍN 2002, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	4.238,22
ACC. FLORISTERÍA Y JARDÍN 2002, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.067,24
AGENCIA CREATIVA 9 MILIGRAMOS S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	481,50
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS	66,95
ALBANO LEONEL IRRAZABAL ODERDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.758,00
ALBANO MARRERO MATOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	533,60
ALCOIMA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	588,50
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	54,66
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	129,64
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	295,10
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	6,33
ALFREDO FENOLLAR, S.A	POR VARIOS MATERIALES	6.294,06
ALFREDO YERAY DELGADO ALONSO	POR VARIOS MATERIALES	43,92
AFILARMONICA LOS NIETOS DE KIKA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	400,00
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	18,40
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	118,00
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	116,00
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	224,00
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	166,00
ANGEL DELGADO MATEOS	POR VARIOS REPUESTOS	102,00
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.768,36
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.130,40
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	835,54



ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.162,45
APLIC. ACÚSTICAS MUSICALES, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	444,15
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	979,20
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	306,00
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	408,00
ART BEMBÉ SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.675,00
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.951,36
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22.165,54
ASOC CULT. ATLANTIC ART COMMUNITY	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.000,00
ASOC. AGRUPACIÓN MUSICAL ASANPA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	750,00
ASOC. MUS. VOCES SOUL CANARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	642,00
ASOC. SOCIAL AMPL. CON. UNCANNY	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	449,40
ASOC. SOCIAL AMPL. CON. UNCANNY	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	524,30
ASOC. SOCIAL AMPL. CON. UNCANNY	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	449,40
AUDIOVISUALES CANARIAS 2000,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	670,98
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	151,73
AYOZE SANTANA BERMÚDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.797,60
BIBIANA DOLORES SOSA SUAREZ	POR VARIOS GASTOS	131,75
BLESSED CLUB GC SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.210,00
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	412,16
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	396,49
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	212,46
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	53,69
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	77,28



BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	26,92
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	36,17
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	220,61
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	112,26
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	227,30
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	59,61
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	180,64
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE S.A.U.	POR CUOTA MAYO PARQUÍMETROS	3.185,86
CARLOS JAVIER CABRERA MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.948,24
CARPINTERÍA ALUMINIOS ALONSO S.L.U.	POR VARIOS MATERIALES	6.385,76
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR UNIFORMES PARA PERSONAL	39,40
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR UNIFORMES PARA PERSONAL	139,05
CLAUDIO MEDINA CASTELLANO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.116,00
CIA. DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	455,69
CIA. DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.822,76
COMPSI SERVICIOS CEE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	435,95
CON&PLA SERVICIOS CANARIOS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.218,83
CONSTR. Y REFORMAS DIAZ MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30.877,53
CONSTR. Y REFORMAS DIAZ MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.102,14
CONSTR. Y REFORMAS DIAZ MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.406,26
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	288,87
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.936,41
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	63,13
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	465,45
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	59,92



CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.171,92
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.509,10
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.615,89
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	583,65
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21.236,04
COTAHISAR, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.770,85
CRISTINA ELENA PÉREZ SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.700,00
CRISTINA ELENA PÉREZ SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,00
DANIEL MOLINA JIMENEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	358,45
DANIEL MOLINA JIMENEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	401,25
DAVID ALVAREZ HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	175,00
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	823,78
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	47,40
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	3.994,57
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	151,20
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	237,60
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.987,65
DISA GAS S.A.U.	POR ADQUISICIÓN DE GAS	407,70
DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11.000,00
EDITORIAL JURÍDICA SEPIN, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	389,78
EL PARAGUAS EVENTS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	321,00
EMERGENCIAS COSTA CANARIA S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.440,00
EMERGENCIAS COSTA CANARIA S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	469,52
EMILIO DELGADO PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	313,51
EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A.	POR MOBILIARIO PARA EL GUAIRES	60.313,00



EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	7.267,20
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	189,39
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	19,25
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	118,52
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	148,87
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	28,91
FCC AQUALIA, S.A.	POR CONSUMOS MPALES. MARZO/ABRIL	23.920,45
FED ESP. MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA RED CLIMA	300,00
FED. EST. INST. SOL.PUEBLO SAHARAU	CUOTA AÑO 2023	2.000,00
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	51,07
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	69,38
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	151,99
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	64,67
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	473,21
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	85,70
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	30,90
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	140,81
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	11,24
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	7,47
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	73,48
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	21,15
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2,89
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	6,64
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	205,90
FIREWORKS PRODUCCIONES SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.803,40
FLEXO PUBLICIDAD, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	708,34
FLORES ARUCAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	4.990,00
FLORES ARUCAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	3.650,00
FRANCISCO MARTÍN VEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	883,39
FRANCISCO JAVIER LUJÁN SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.605,00



FRANCISCO JAVIER LUJÁN SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.027,20
FRANCISCO JAVIER SANTANA DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.110,00
FRANCISCO PEREZ JORGE	TRABAJOS REALIZADOS EN EL MERCADO	20.064,92
FRANCISCO JOSÉ SUÁREZ TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.728,00
FRIGONORTE, S.L.	POR VARIOS GASTOS	2.952,86
FRIGONORTE, S.L.	POR VARIOS GASTOS	293,32
GARCITECNIA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.139,55
GATEWAY COM. Y SISTEMAS S.L.	POR VARIOS GASTOS	550,84
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	330,32
GRAN CANARIA DISEÑOS Y COM., S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	963,00
GRAN CANARIA DISEÑOS Y COM., S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.247,00
GRAN CANARIA DISEÑOS Y COM., S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.280,00
GRATECSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	203,30
GRÚAS LAS PALMAS,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	97,85
GRÚAS LAS PALMAS,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	123,60
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	128,75
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	123,60
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	123,60
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.129,60
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	163,71
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	458,35
HELVETIA	SEGURO EMPLEADOS ENE.FEB. Y MARZO	19.233,28
HOTEL ROCA NEGRA AGAETE, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.447,00
HOTEL ROCA NEGRA AGAETE, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	742,00



ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30.160,92
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	170,30
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	177,23
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	188,88
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	127,61
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	366,58
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	36,15
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.339,05
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	439,38
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	524,30
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	455,36
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	469,20
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	216,65
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.646,70
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	276,41
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	117,70
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.295,48
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	830,02
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	421,58
INSTALACIONES GRIGNANI SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	283,55
INTERDANCE PRODUCTION S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.136,00
INTERDANCE PRODUCTION S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.579,60
INTERMECO, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	361,34
INVENTIA PLUS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	674,10
ISABEL DOMBRIZ MARTIALAY	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.020,00



JACOB DENIZ RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.658,50
JOAQUIN VALLET RODRIGO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.975,00
JOSE ANTONIO MEDEROS ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.412,40
JOSÉ GARCÍA DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	333,20
JOSE LUIS RICO DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	842,15
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	114,60
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	157,00
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	395,60
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	135,80
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	84,80
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	540,60
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.070,60
JOSE VALERIO MARRERO OJEDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.381,88
JUANA ROSA LÓPEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	900,86
JULIETA MARIA MARTÍN FUENTES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	950,00
KIMEDIA AUDIOVISUALES SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.350,00
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.066,00
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.418,20
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.370,50
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	877,40
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.926,00
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	588,50
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	856,00



LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	695,50
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.230,50
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.241,20
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.198,40
LIBRERÍA CANAIMA S.L.	POR ADQUISICIÓN LIBROS	647,51
LIBRERÍA CANAIMA S.L.	POR ADQUISICIÓN LIBROS	696,68
LIBRERÍA CANAIMA S.L.	POR ADQUISICIÓN LIBROS	400,00
LIBRERÍA CANAIMA S.L.	POR ADQUISICIÓN LIBROS	816,48
LUMICAN, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.086,56
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.620,44
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	64,07
MANUEL PEÑA RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.200,00
MAPFRE	POR SEGURO VEHÍCULOS	1.068,62
MAPFRE	POR SEGURO VEHÍCULOS	21.494,84
MAPFRE	POR SEGURO VEHÍCULOS	241,94
MARCOS MELIÁN RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.600,00
MARFUCAN 2019, SL	POR VARIOS MATERIALES	3.132,96
MARIA DEL ROSARIO DE LA VEGA PAGE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.132,17
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	138,24
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	13,23
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	427,63
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	397,41
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	102,14
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	33,68
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	12,44
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	5,32
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	12,81
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	159,06
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	165,99
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	760,82
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	83,22
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	12,55



MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	335,49
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	17,97
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	453,59
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	220,19
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	59,74
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	23,84
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	117,70
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	29,14
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	73,18
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	50,00
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	68,67
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	415,99
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	4,44
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	10,31
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	18,49
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	86,04
METAL CONFORT S.L.	MOBILIARIO CASAS CONSISTORIALES	111.815,00
MHB EQUIPAMIENTO POLICIAL, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	130,01
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	558,54
MICRORRIEGO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	268,38
MICRORRIEGO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	116,47
MISTRAL TIC S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.295,06
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.396,81
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.425,18
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	39.366,62
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	292,86
MURGA LOS BIZNIETOS DE KIKA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,00
NEC ACTIVE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.230,34
NELSON JESUS DIAZ MEDINA	POR VARIOS GASTOS	54,80
NELSON JESUS DIAZ MEDINA	POR VARIOS GASTOS	519,90
NESTLE ESPAÑA SA	POR VARIOS GASTOS	1.357,50
NESTLE ESPAÑA SA	POR VARIOS GASTOS	1.015,99
NESTOR CARBALLO MARRERO	POR PRESTACIÓN DE	850,00



	SERVICIOS	
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
P.Q.BRISAS CANARIAS,S.L.	POR VARIOS GASTOS	877,40
PARKER CREATIVE AGENCY SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.240,00
PARKER CREATIVE AGENCY SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	290,00
PASCATICE SL	POR VARIOS GASTOS	642,00
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	75,00
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	60,00
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	35,00
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	4.567,55
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	203,80
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	600,00
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	25,00
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	400,00
PEDRO PABLO TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	224,85
PINO MONTESDEOCA BOLAÑOS	POR VARIOS GASTOS	909,84
PINTURAS NESMI S.L.	POR VARIOS MATERIALES	80,79
PINTURAS NESMI S.L.	POR VARIOS MATERIALES	37,15
PINTURAS NESMI S.L.	POR VARIOS MATERIALES	462,00
PINTURAS SUAREZ S.L.	POR VARIOS MATERIALES	34.550,57
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR COMPRA DE FLORES	150,52
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR COMPRA DE FLORES	100,34
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR COMPRA DE FLORES	30,59
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR COMPRA DE FLORES	224,80
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR COMPRA DE FLORES	2.288,66
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	517,59
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	3.612,47
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	898,64
PROGECON, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.202,68
PROGECON, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.202,68
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE	1.561,48



	SERVICIOS	
RAYCO JOSE MENDOZA GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	385,20
RAYCO JOSE MENDOZA GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.348,20
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	34,00
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	34,00
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	370,00
REBECA LEDESMA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.592,50
REBECA LEDESMA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	191,29
REGALOS GRAN HOGAR, S.L.	POR VARIOS GASTOS	35,78
REGALOS GRAN HOGAR, S.L.	POR VARIOS GASTOS	43,90
REGALOS GRAN HOGAR, S.L.	POR VARIOS GASTOS	13,20
RICARDO ALBERTO GARCÍA ALVAREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.453,00
RITO MEDINA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.714,00
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	14,68
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	72,41
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	227,73
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	77,00
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	332,60
ROBERTO PÉREZ RIVERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.203,74
ROBERTO PÉREZ RIVERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.012,00
ROSANGELICA TICAY RIVAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.062,00
RUBEN DARIO PEREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	156,50
RUBEN DARIO PEREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	35,00
RUBEN DARIO PEREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	500,00
SAGRERA CANARIAS, S.A.	POR VARIOS GASTOS	1.163,76
SAGRERA CANARIAS, S.A.	POR VARIOS GASTOS	486,18
SAUL QUESADA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.288,00
SEÑALCANARY S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.407,37
SEÑALCANARY S.L	POR PRESTACIÓN DE	756,20



	SERVICIOS	
SEÑALCANARY S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	864,35
SERGIO DAVID ORTEGA SUAREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.750,00
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	423,20
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	90,38
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	237,54
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	445,98
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.894,35
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.463,83
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	548,52
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.010,29
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	695,50
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	374,50
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	120,38
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	374,50
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.344,25
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	200,50
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	172,54
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	486,53
SERVICAN SDS INTEGRAL 2008, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.874,06
SEV. DE AMB. GARCÍA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	84,00
SEV. DE AMB. GARCÍA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	810,00
SEV. DE AMB. GARCÍA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	196,00



SEV. DE AMB. GARCÍA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	624,00
SILVIA GONZÁLEZ DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	280,96
SOLRED S.A.	POR COMBUSTIBLE MARZO/23	4.174,63
SOLRED S.A.	POR COMBUSTIBLE ABRIL/23	4.237,19
SUMINISTROS ARTIGAN S.C.P.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	849,75
TAPICERÍA PEÑATE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	599,20
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	645,36
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	625,59
THE BOX MARKETING INSIDE, S.C.P.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.140,00
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	204,23
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	179,00
TRAQUINANDO SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.191,62
URBASER, S.A.U.	POR LIMPIEZA VIARIA ABRIL/23	42.648,24
VEGA NEUMÁTICOS	POR VARIOS REPUESTOS	181,90
VEGA NEUMÁTICOS	POR VARIOS REPUESTOS	26,75
VEGA NEUMÁTICOS	POR VARIOS REPUESTOS	230,59
VEGA NEUMÁTICOS	POR VARIOS REPUESTOS	255,20
VEGA NEUMÁTICOS	POR VARIOS REPUESTOS	42,80
VEGA NEUMÁTICOS	POR VARIOS REPUESTOS	378,78
VERÓNICA RITA GARCÍA MELGAR	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.980,00
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	283,55
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.038,80
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	877,40
VICTOR DANIEL SUAREZ VEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	65,75
VICTOR DANIEL SUAREZ VEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	55,95



VICTOR MANUEL SANTANA MONTERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.623,75
VIRGINIA ORIHUELA BIGÑOTTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.840,00
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	1.886,71
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.055,49
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.113,25
YESSICA DIAZ ROSARIO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	38,52
****	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	125,00
****	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	125,00
	<b>TOTAL</b>	<b>903.199,82</b>

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

**C).- CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (CABILDO DE GRAN CANARIA). ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se expone que, vistos los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes; visto que para el ejercicio 2023 existe en el presupuesto de gastos de la Consejería de Gobierno una dotación presupuestaria destinada a la financiación de los convenios suscritos y, vista la Propuesta de Resolución (nº 13/2023) suscrita por el Jefe de Servicio de Política Social de fecha 10 de febrero de 2023, se propone la concesión de ayudas de emergencia social, de conformidad con lo dispuesto mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 03 de mayo de 2021 y otorgados a través de subvención directa a los Ayuntamientos para la gestión de las Ayudas de Emergencia Social, mediante Convenio de Colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Gáldar, firmado entre ambas partes, el 22 de junio de 2021.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, a cargo de los fondos del Cabildo de Gran Canaria año 2023:



NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
****	****	****	ALIMENTOS	400 €
****	****	****	ALIMENTOS Y SUMINISTROS	600 €
****	****	****	ALIMENTOS Y SUMINISTROS	600 €
****	****	****	ALIMENTOS Y SUMINISTROS	800 €
****	****	****	ALIMENTOS	800 €
****	****	****	ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO	800 €
****	****	****	ALIMENTOS	600 €
****	****	****	ALIMENTOS	600 €
****	****	****	ALIMENTOS	800 €
****	****	****	ALOJAMIENTO	800 €
****	****	****	ALIMENTOS	400 €
****	****	****	ALOJAMIENTO	600 €
****	****	****	ALOJAMIENTO	600 €

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: Plazo: Máximo sesenta días desde la fecha del pago de la misma. Lugar: Ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar. Forma: Mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

**D).- SOLICITUD AL CABILDO DE GRAN CANARIA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE**



**GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS. ANUALIDAD 2023. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Agencia de Desarrollo Local, Don Agustín Martín Ojeda, se propone al objeto de contratar personal subvencionado en los costes salariales y no salariales (26 personas, 6 meses y al 75% de jornada laboral) a través del Proyecto: PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS. ANUALIDAD 2023, solicitar al Cabildo de Gran Canaria que apruebe dicho programa.

Vista la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar el proyecto con denominación “PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS. ANUALIDAD 2023”, para la contratación de 26 personas, con una duración máxima de 6 meses y al 75% de jornada laboral, según el siguiente cuadro:

UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS AÑO 2023												
CATEGORIA	Gr	S.bruto	Indemni.	Seg.Soc.	Coste	Dur. M	Jor	Nº Tb	Coste Total Salarial	Conv	Indemn.	
Albañil / Of. Construcción	C2	1175,06	39,17 €	444,17 €	1.619,23 €	6	75,00 %	1	9.715,40 €	d	235,01 €	
Chófer	C2	1175,06	39,17 €	444,17 €	1.619,23 €	6	75,00 %	3	29.146,19 €	d	705,04 €	
Podador/a	C2	1175,06	39,17 €	384,83 €	1.559,89 €	6	75,00 %	1	9.359,35 €	84	235,01 €	
Peón Agrícola	E	867,55	28,92 €	284,12 €	1.151,67 €	6	75,00 %	6	41.460,21 €	84	1.041,06 €	
Peón construcción	E	867,55	28,92 €	327,93 €	1.195,48 €	6	75,00 %	6	43.037,42 €	d	1.041,06 €	
Peón limpieza/Barrendero/a	E	867,55	28,92 €	301,04 €	1.168,59 €	6	75,00 %	9	63.103,85 €	g	1.561,59 €	
								26	195.822,42 €		4.818,77 €	<b>TOTAL</b>
												200.641,19 €

Importe total del proyecto en gastos salariales: **200.641,19€**

Subvención solicitada: **163.587,32 €**

**Importe total del proyecto (Gastos salariales y materiales): 201.391,19€**

Aportación municipal de los costes salariales: **37.053,87€**

Coste Material: **750 €**

**APORTACIÓN MUNICIPAL TOTAL: 37.053,87€**

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

